

20 de mayo de 2014
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

54° período de sesiones

2 a 27 de junio de 2014

Tema 3 b) del programa

Cuestiones relativas a los programas

Proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017

Examen de la segunda parte: plan por programas bienal por órganos sectoriales, funcionales y regionales

Nota de la Secretaría

1. En la presente nota la Secretaría proporciona información sobre el examen del proyecto de la segunda parte: plan por programas bienal, del marco estratégico para el período 2016-2017 por los órganos sectoriales, funcionales y regionales competentes.
2. En los anexos I y II se presenta una sinopsis de las medidas adoptadas o previstas por los órganos intergubernamentales competentes. Los documentos pertinentes disponibles podrán proporcionarse al Comité del Programa y de la Coordinación según sea necesario.
3. En el 54° período de sesiones, se informará al Comité de toda nueva modificación del proyecto de plan por programas bienal para el período 2016-2017 resultante de decisiones adoptadas por los órganos intergubernamentales competentes antes de la conclusión del período de sesiones. En el 55° período de sesiones, se informará al Comité de toda modificación resultante de decisiones adoptadas por los órganos intergubernamentales competentes después de concluido el 54° período de sesiones.



Anexo I

Sinopsis de las medidas adoptadas sobre el examen de la segunda parte: plan por programas bienal del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 por los órganos intergubernamentales competentes y la Secretaría

Programa y subprograma	Órgano sectorial, funcional o regional	Documento	Observaciones
2. Asuntos políticos			
Subprograma 1, Prevención, gestión y resolución de conflictos	Ninguno	—	—
Subprograma 2, Asistencia electoral	Ninguno	—	—
Subprograma 3, Asuntos del Consejo de Seguridad	Consejo de Seguridad	—	—
Subprograma 4, Descolonización	Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	—	El Comité Especial se reunirá a mediados de junio de 2014.
Subprograma 5, Cuestión de Palestina	Comité para el Ejercicio de los Derechos Inalienables del Pueblo Palestino	—	La Mesa del Comité examinó el proyecto de plan por programas bienal en la reunión que celebró el 25 de abril de 2014. No se propusieron modificaciones.
Subprograma 6, Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo	—	—	—
Subprograma 7, Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Proceso de Paz del Oriente Medio	Ninguno	—	—
Subprograma 8, Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	Ninguno	—	—

<i>Programa y subprograma</i>	<i>Órgano sectorial, funcional o regional</i>	<i>Documento</i>	<i>Observaciones</i>
Subprograma 9, Registro de las Naciones Unidas de los Daños y Perjuicios Causados por la Construcción del Muro en el Territorio Palestino Ocupado	Ninguno	—	—
Subprograma 10, Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana	Ninguno	—	—
3. Desarme	Conferencia de Desarme	—	—
4. Operaciones de mantenimiento de la paz	Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	—	—
5. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos	—	El 57º período de sesiones de la Comisión se celebrará del 11 al 20 de junio de 2014.
6. Asuntos jurídicos			
Subprograma 1, Prestación de servicios jurídicos al sistema de las Naciones Unidas en su conjunto	Ninguno	—	—
Subprograma 2, Prestación de servicios jurídicos generales a los órganos y programas de las Naciones Unidas	Ninguno	—	—
Subprograma 3, Desarrollo progresivo y codificación del derecho internacional	Comisión de Derecho Internacional	—	En la primera parte de su 66º período de sesiones, celebrado del 5 de mayo al 6 de junio de 2014, la Comisión tomó nota del proyecto de plan por programas bienal, lo que se reflejará en su informe, que se publicará después de concluida la segunda parte de su período de sesiones (7 de julio – 8 de agosto).
Subprograma 4, Derecho del mar y asuntos oceánicos	Ninguno	—	

<i>Programa y subprograma</i>	<i>Órgano sectorial, funcional o regional</i>	<i>Documento</i>	<i>Observaciones</i>
Subprograma 5, Armonización, modernización y unificación progresivas del derecho mercantil internacional	Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional	–	El 47º período de sesiones de la Comisión se celebrará del 7 al 18 de julio de 2014.
Subprograma 6, Custodia, registro y publicación de tratados	Ninguno	–	–
7. Asuntos económicos y sociales			
Subprograma 1, Coordinación y apoyo al Consejo Económico y Social	Consejo Económico y Social	–	La reunión de coordinación y gestión del Consejo se celebrará en julio de 2014.
Subprograma 2, Política social y desarrollo	Comisión de Desarrollo Social	–	–
Subprograma 3, Desarrollo sostenible	Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible	–	La reunión del Foro Político de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible se celebrará del 30 de junio al 9 de julio de 2014.
Subprograma 4, Estadística	Comisión de Estadística	E/2014/24-E/CN.3/2014/35	El proyecto de plan por programas bienal fue sometido a la consideración de la Comisión en un documento de antecedentes y presentado en un informe oral por el Director Interino de la División de Estadística el 7 de marzo de 2014. La Comisión tomó nota del proyecto, como se recoge en su decisión 45/115.
Subprograma 5, Población	Comisión de Población y Desarrollo	E/2014/25-E/CN.9/2014/7	El proyecto de plan por programas bienal fue presentado a la Comisión en su 47º período de sesiones como un documento de sesión, en relación con el tema relativo a la ejecución de los programas y futuro programa de trabajo de la Secretaría en materia de población. La Comisión tomó nota del proyecto, como se recoge en su informe (E/2014/25-E/CN.9/2014/7).
Subprograma 6, Políticas y análisis del desarrollo	Ninguno	–	–

<i>Programa y subprograma</i>	<i>Órgano sectorial, funcional o regional</i>	<i>Documento</i>	<i>Observaciones</i>
Subprograma 7, Administración pública y gestión del desarrollo	Comité de Expertos en Administración Pública	E/2014/44-E/C.16/2014/6	El proyecto de plan por programas bienal fue presentado al Comité como una nota informativa en su 30º período de sesiones celebrado del 7 al 11 de abril de 2014. No se propusieron modificaciones.
Subprograma 8, Ordenación sostenible de los bosques	Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques	—	El 11º período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques está previsto para mayo de 2015.
Subprograma 9, Financiación para el desarrollo	Ninguno	—	—
8. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	Ninguno	—	—
9. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	Ninguno	—	—
10. Comercio y desarrollo			
Subprogramas 1 a 5 (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD))	Junta de Comercio y Desarrollo/Grupo de Trabajo sobre el Marco Estratégico y el Presupuesto por Programas	—	—
Subprograma 6 (Centro de Comercio Internacional)	Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC	—	La 48ª reunión anual del Grupo Consultivo Mixto se celebrará los días 11 y 12 de junio de 2014.
11. Medio ambiente	Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente	—	La Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se reunirá del 23 al 27 de junio de 2014.
12. Asentamientos humanos	Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	—	—

<i>Programa y subprograma</i>	<i>Órgano sectorial, funcional o regional</i>	<i>Documento</i>	<i>Observaciones</i>
14. Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer	Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer	E/2014/27-E/CN.6/2014/15	En su resolución 64/289, la Asamblea General estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) como una entidad compuesta que funcionaría como una secretaría y llevaría a cabo actividades operacionales con una estructura de gobernanza intergubernamental dual. Junto con la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, que forman parte de la estructura de gobernanza para las funciones normativas y operacionales de ONU-Mujeres, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer constituye la estructura de gobernanza para las funciones de apoyo normativo y proporciona orientación normativa a la Entidad, mientras que la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres constituye la estructura de gobernanza para las actividades operacionales y proporciona a la Entidad orientación sobre políticas operacionales. En su 58º período de sesiones, celebrado del 10 al 21 de marzo de 2014, la Comisión tomó nota del programa 14, presentado como un documento de sesión. (véanse E/2014/27-E/CN.6/2014/15).
Subprograma 1, Apoyo intergubernamental, coordinación y alianzas estratégicas	—	—	—
Subprograma 2, Actividades normativas y de los programas	—	—	—

<i>Programa y subprograma</i>	<i>Órgano sectorial, funcional o regional</i>	<i>Documento</i>	<i>Observaciones</i>
15. Desarrollo económico y social en África	Conferencia de Ministros Africanos de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico de la Comisión Económica para África	E/ECA/CM/47/8-AU/CAMEF/MIN/Rpt(IX)	En su 47º período de sesiones, celebrado en Abuja los días 29 y 30 de marzo de 2014, la Conferencia, en su resolución 918 (XLVII) hizo suyo el proyecto de plan por programas bienal para el período 2016-2017. En el párrafo 113 del informe se recogen las opiniones y observaciones formuladas al respecto.
17. Desarrollo económico en Europa	Comisión Económica para Europa/Comité Ejecutivo	—	—
19. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	Comisión Económica y Social para Asia Occidental	—	El proyecto de plan por programas bienal será examinado por la Comisión en su 28º período de sesiones, que se celebrará del 15 al 18 de septiembre de 2014.
20. Derechos humanos	Consejo de Derechos Humanos	—	La función que cumple el Consejo de Derechos Humanos en el examen del programa 20 del proyecto de plan por programas bienal quedó aclarada pues, desde el punto de vista jurídico, y siguiendo la práctica de la antigua Comisión de Derechos Humanos, el Consejo no debe considerarse un órgano intergubernamental competente según los términos del párrafo 4.8 del Reglamento y la Reglamentación Detallada para la planificación de los programas, los aspectos de programas del presupuesto, la supervisión de la ejecución y los métodos de evaluación. No obstante, atendiendo a la invitación formulada en la declaración del Presidente del Consejo de Derechos Humanos (A/HRC/PRST/15/2), el 2 de mayo la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos transmitió a los miembros del Consejo el programa 20 del plan por programas bienal del proyecto de marco estratégico para el período 2016-2017 por medio de una carta dirigida al Presidente

<i>Programa y subprograma</i>	<i>Órgano sectorial, funcional o regional</i>	<i>Documento</i>	<i>Observaciones</i>
			del Consejo. En esa carta, la Alta Comisionada informó al Consejo sobre el próximo examen que realizaría el Comité del Programa y de la Coordinación y expresó su disposición a recibir cualquier observación que los miembros del Consejo desearan hacer sobre el proyecto de plan por programas bienal.
21. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados/Comité Permanente	EC/65/SC/CRP.7	En su 59º período de sesiones, celebrado del 4 al 6 de marzo de 2014, el Comité Permanente tomó nota del programa 21 en el entendido de que las modificaciones propuestas se señalarían a la atención del Comité del Programa y de la Coordinación. Los cambios propuestos figuran en el anexo II.
22. Refugiados de Palestina	Ninguno	—	—
23. Asistencia humanitaria	Ninguno	—	—
24. Información pública	Comité de Información	—	En su 36º período de sesiones celebrado del 28 de abril al 9 de mayo de 2014, el Comité de Información tomó nota del proyecto de plan por programas bienal.
25. Servicios de gestión y de apoyo	Ninguno	—	—
26. Supervisión interna	Ninguno	—	—
27. Actividades de financiación conjunta	Ninguno	—	—
28. Seguridad	Ninguno	—	—

Anexo II

Modificaciones propuestas del proyecto de plan por programas bienal para el programa 21, Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados

Se propone que se incorporen las siguientes modificaciones en el programa 21, Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados:

Orientación general

Párrafo 21.6 f)

Sustitúyase el texto del párrafo por lo siguiente: “La promoción de la igualdad entre los géneros y la garantía de que el ACNUR y sus asociados incorporarán en todos los aspectos de la ejecución de programas la plena consideración de los derechos de las personas afectadas, al igual que las necesidades y capacidades particulares, determinadas mediante evaluaciones participativas, de las mujeres y los niños, las personas de edad, las personas con discapacidad y otras personas afectadas con necesidades especiales;”.

Párrafo 21.6 g)

Sustitúyase el texto del párrafo por lo siguiente: “La garantía de la seguridad y el carácter civil y humanitario de los asentamientos y campamentos, así como las zonas de regreso, y el estudio de nuevas formas concretas de aumentar la seguridad del personal del ACNUR y demás personal humanitario que trabaja con los refugiados, los repatriados y otras personas afectadas.”.

Objetivo de la Organización

Sustitúyase el texto por lo siguiente: “Brindar protección internacional a los refugiados y, según proceda, a otras personas de que se ocupa la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y buscar soluciones permanentes a sus problemas en cooperación con los Estados y otras organizaciones, entre otras cosas, mediante la prestación de asistencia humanitaria”.

Indicadores de progreso

Anádase un nuevo indicador que diga lo siguiente: “f) iv) Mayor porcentaje de personas afectadas que han recibido asistencia para la repatriación voluntaria y la reintegración sostenible en las comunidades”.